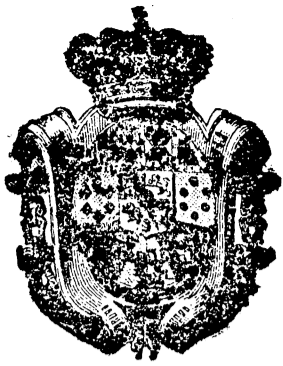


SALE TODOS LOS DÍAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALBARES: 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2860.

MARTES 9 DE AGOSTO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 7 del actual, y de conformidad con lo propuesto por el capitán general de Cataluña, se ha servido S. A. el Regente del Reino conceder á los individuos del regimiento de infantería del Infante, núm. 5, que mas se distinguieron en la captura del cabecilla Felip, las gracias que á continuación se expresan:

D. Luis Cotera, teniente graduado de capitán, capitán efectivo.

D. Ildefonso Vidal, subteniente graduado de teniente, teniente efectivo.

Al corneta Francisco Martín la cruz pensionada de María Isabel Luisa.

A los cabos segundos Jesus María Rodríguez y Francisco Sevilla, id.

A los soldados Francisco Muñoz, Domingo Boquete, Pedro Cuello, Vicente Gonzalez, José Mendez, Agustín Gonzalez y Antonio Cebrian, id.

Se conceden además 10 cruces sencillas de María Isabel Luisa, sorteables entre los 112 individuos del tercer batallón del mismo regimiento comprendidos en relación, y tres de la misma clase también sorteables entre los 37 individuos del segundo batallón del propio cuerpo.

El capitán general de Cataluña con fecha 4 del actual participa que el destacamento de San Lorenzo de la Moya, algunos carabineros y los somatenes alcanzaron el 30 del pasado los facciosos, en número de 54, mandados por Planademunt, los que al avistarse la columna del capitán Robles emprendieron la huida internándose en Francia. El puesto militar inmediato de esta nación aprehendió á un rebelde armado de un trabuco, no pudiendo hacerlo con los demás por su poca fuerza, campando nuestras tropas en la misma línea para evitar que los bandidos se volvieran á introducir en España. Según noticias posteriores, la referida columna del capitán Robles causó varios heridos á los enemigos, de los cuales cayeron tres en manos de las tropas francesas; y habiéndose presentado á las mismas otros 17, han sido despachados para uno de los depósitos del interior: el resto de los bandidos se encuentra oculto en los bosques de Francia inmediatos á la frontera.

El somaten de la Barroca reconoció en la tarde del mismo día la montaña de Baumet, donde supo había un hombre desconocido y sospechoso, á quien persiguió, quedando muerto en la fuga.

El citado día 1.º ha sido pasado por las armas en Castellón de Ampurias Antonio Parnau, individuo de la gavilla de Felip

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decreto de 30 de Julio último, el Regente del Reino ha tenido á bien nombrar para una plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Burgos, á D. Salvador Guerrero, cesante de la de Albacete.

Ha sido también nombrado juez de primera instancia interino de Montefrío D. Manuel Atanasio de Zaldo, abogado del colegio de esta corte; y de Figueras, con la misma calidad de interino, D. Joaquín Nadal, promotor fiscal de Igualada.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 25 de Julio.

El Boletín de las leyes contiene un nuevo reglamento sobre el modo de proceder á las elecciones de Diputados para los Estados provinciales. Este reglamento no contiene mas que detalles concernientes al ejercicio de los derechos electorales; pero no se mudan estos. Cada Diputado tendrá un suplente; pero para estos habrá dos elecciones particulares. La convocación de los electores se hará 15 días antes de su elección. Este reglamento es también aplicable á las elecciones comunales. (Const.)

SUIZA.

Berna 26 de Julio.

La Dieta se ha ocupado en dos largas sesiones del negocio de los conventos de Argovia. A la cabeza del partido retrógrado se ha colocado Lucerna, explicándose en un lenguaje amenazador para el caso en que la Dieta no obligue á Argovia á restablecer los conventos que ha suprimido.

Hasta invoca de una manera indirecta la intervención de las Potencias que han garantido, á su entender, la neutralidad de la Suiza, hasta tanto que la Confederación respete el pacto en virtud del cual fuese admitida al Congreso europeo. Este lenguaje lo han repetido los cantones que habitualmente votan con Lucerna; pero que todos ellos reunidos no forman ni la octava parte de la población de Suiza.

En cambio se ve con placer á Zurich colocado, después de las últimas elecciones, en una posición mas conforme al espíritu esclarecido de su población. Ha demostrado que una cuestión de conventos no era ningún atentado contra la religión católica; que el negocio todo era político, y no religioso.

Aun no se ha votado definitivamente; pero se cree que si para este caso no se ha formado mayoría alguna, la adhesión de Baleville á la proposición, por la que se aprueban las medidas argovianas, no tardará en dar á este negocio una solución, por la que suspira la mayoría inmensa de la nación. (Correspond. part. del Const.)

DOS SICILIAS.

Liorna 19 de Julio.

El Gobierno napolitano ha hecho arrestar á los oficiales franceses que fueron testigos en un desafío de otros oficiales, en el cual uno de estos ha quedado muerto. El vicealmirante Hugon ha pedido que se les entreguen. Para esto se esperan las órdenes del Rey, que está actualmente en Palermo. Ha habido algunas riñas entre los naturales y los marinos franceses. (Const.)

BELGICA.

Bruselas 28 de Julio.

La sección central de la Cámara de los Representantes, encargada de examinar el proyecto de sanción de la conversión concluida con el Gobierno francés; se ha reunido hoy y terminado su trabajo. La comisión acepta el tratado, no sin algunas observaciones, sobre lo que se ha consentido en favor de la Francia; pero ha modificado el artículo del proyecto de ley en lo concerniente á la extensión á otros Estados de las reducciones hechas sobre los vinos y sidrerías de un modo propio á alejar todo escrúpulo constitucional; y á no salirse indirectamente del art. 68 de la Constitución que exige la sanción legislativa en todo tratado de comercio.

La sección central debe deliberar mañana sobre una reclamación de los mercaderes de vinos, que piden una reducción proporcional de los vinos que tienen almacenados. El sábado se presentará el dictamen; y la Cámara; luego que conceda que la comisión puede haber imprimir el proyecto en su ausencia; se reunirá el lunes para empezar la discusión. Se ha encargado de informar sobre este asunto á Mr. Terido. (Const.)

Del informe dado por Mr. Zoede á nombre de la sección central encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la convención de comercio concluida entre la Bélgica y la Francia en 16 de Julio de 1842, resulta que dicha convención ha sido aprobada por todas las secciones. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Julio.

Ayer tuvieron los cartistas una reunión en Blackeat con el fin de felicitar al doctor Macdonal por haber sido puesto en libertad. La asamblea era numerosa, y se contaban de 3 á 49 cartistas presentes. Los oradores que han usado de la palabra han hecho patente á los concurrentes el modo ilegal con que fue dispersado el último meeting, y el inconstitucional arresto de Mr. Macdonal.

Se ha votado por unanimidad la siguiente petición dirigida á la Cámara de los Comunes:

Los habitantes de Deptford reunidos en junta hacen presente á la Cámara la ilegalidad cometida por la policía arrestando á Mr. Macdonal en el momento en que estaba arreglando en los términos mas pacíficos en una reunión, y solicitan

FOLLETIN.

TEATROS.

CADA COSA EN SU TIEMPO, comedia en dos actos, traducida del francés por D. Patricio de la Escosura. — LUCRECIA BORGIA, ópera de Donizetti. — PERDER Y COBRAR EL CETRO, traducción del Sr. Vega.

Una idea profundamente moral, altamente verdadera, si bien no nueva, ha dado origen á la pieza que se titula en francés *Une jeune fille orangeuse*, y que no há muchos meses se estrenó en el teatro del Gimnasio de París con bastante aceptación, debiéndose esta allí como aquí mas bien al mérito de la ejecución que al peculiar de la obra.

El autor ha querido probar que es mejor marido un antiguo calavera, que un hombre pacífico é inocente antes de pasar al estado perfecto, como llaman los teólogos al matrimonio. El artificio dramático no es cosa mayor en la comedia de que habla-

mos: desde la mitad del primer acto, por no decir antes, se colige el desenlace. D. Félix es inexperto, es bonachon, es cándido: no ha pasado por las borrascas de la juventud, ni ha sucumbido en los escollos de ella; pues vereis cómo casado se desquita hipócritamente, y cómo cobra la humanidad las deudas atrasadas. D. Carlos ha sido toda su vida un botarate, un calavera, lo que se llama un perdido. ¿Qué apostamos á que D. Carlos es un marido de mi flor; y á que no engaña á su muger? Y esto que adivina el espectador sucede así ni punto mas ni punto menos; y salvas algunas complicaciones del argumento, el acto segundo no se reduce mas que á presentar el contraste de los dos matrimonios. Los caracteres suplen á lo que de intriga falta. D. Abundio es un tipo de los maridos, cuyas mugeres llevan los calzones: Doña Eurasia Lanzadera es la digna pareja de su conyuge, como Luecia su digna hija. D. Félix, D. Carlos é Isabel, ya saben nuestros lectores lo que son: dos maridos de opuesta indole, y una esposa modelo.

En resumen la pieza agradó, y no podia ménos estándolo tan bien desempeñada: Matilde Diez, inteligente como siempre: Romea, lleno de verdad y de franqueza en el papel del capitán: la señora Llorente y el Sr. Guzman, haciendo llorar de risa: la Conchita Valero, muy graciosa; el Sr. Sobrado, muy hipo-

criton y muy oportuno: hé aquí el conjunto de esta obra que divierte y sirve de lección á los que piensan abrazar el citado estado perfecto.

El jueves se ejecutó en el teatro de la Cruz la ópera *Lucrecia Borgia*, desempeñada por artistas españoles. Toda comparación es odiosa, y sentimos que algunos periódicos la hayan establecido tan marcadamente y en favor de una u otra compañía: en ambas reconocemos mérito y cualidades artísticas dignas de aprecio si pasamos á ocuparnos particularmente de cada individuo de por sí; así como hallamos también defectos en todos, sin exceptuar á españoles ni á extranjeros; pero el amor propio de los artistas es muy delicado, y al tratar de todo lo que pueda afectarle, debe escribirse con mucho tino.

La literatura y las artes, como emanadas del talento, tienen una patria común, el universo; toda otra es chica para el genio. Harto imparciales nos hemos mostrado con el Circó; pero si del talento de la Sra. Villó nos cabe gloria; y nó poca, como compatriotas suyos; al de la Sra. Basso Borio le debemos aplausos en la escena, protección y hospitalidad como á extranjera, caballerosidad y galanteria como á muger; sin mas razon que por ser nosotros españoles.

La Sra. Villó cantó bien y con expresión toda la ópera. Sobresalió particularmente en el terceto del segundo acto; en

con el mayor respeto se proceda á la averiguación de estos hechos.

Esta petición será presentada por Mr. Duncombe.

Los obreros de Ridgrove han trabajado todo el día de hoy, protegidos por un destacamento de granaderos del regimiento núm. 60. Los magistrados se hallaban presentes á fin de evitar cualquier desorden.

Se dice que en la reunión celebrada ayer por los propietarios de minas de Newcastle se han aceptado las exigencias de los obreros, excepto la concerniente al número de horas de trabajo por día. Los obreros estipulan nueve horas, comprendidas en ellas la hora de descanso para la comida; mas los dueños piden diez, comprendiéndose en ellas hora y media para las comidas. Muchos obreros han aceptado estas condiciones, y se espera que hoy vuelvan á emprender sus tareas interrumpidas.

Una baja en los jornales ha obligado á los obreros de las minas de las inmediaciones de Wallsall á abandonar sus trabajos. Han salido de Birchills, y han atravesado Darlaston, Wessensbury y Bentley. Su número engrosaba á medida que iban avanzando, aunque se han abstenido de cometer la menor violencia contra las personas en el camino. Sin embargo, antes de su salida de Birchills arrojaron al canal á dos ó tres individuos que rehusaron reunirse á ellos. La autoridad ha tomado todas las medidas de precaución necesarias, pero hasta ahora ninguno ha sido arrestado. (Standard).

CAMARA DE LOS COMUNES.—Concluye la sesion de ayer.

Sir Roberto Peel: Yo he apoyado la proposición concerniente á la información, porque me ha parecido útil buscar un remedio á tantos abusos. Pero no ha sido mi intención comprometer de modo alguno la reputación de hombres honrados que no han hecho mas que admitir una práctica general y permitida. Tiempo es ya de que la ley acabe de una vez con semejantes manejos; pero yo creo que en la tercera resolución no se quita de ningún modo á los pueblos la franquicia electoral; las reconveniciones que se alegan no creo que sean de gravedad.

Las tres resoluciones propuestas han sido sucesivamente desechadas.

Mr. Duncombe sobre la proposición de sir J. Graham consistió en aplazar para el lunes otra proposición relativa á los cartistas de Deptford.

Mr. Hume presenta una exposición de Puntamb-Shean, rajá de Satorrá, prisionero de estado en Benarés. El expositor pretende ser descendiente en línea recta de Sevaja, fundador del imperio de los maratás, y jefe legítimo de este imperio, restablecido en 1819 como feudatario del reino de Inglaterra: en 1856 se le acusó de conspirar contra el Gobierno inglés: se le acusó tambien de haber firmado un tratado por el cual los portugueses debían suministrarle desde Goa 500 hombres. Todas estas acusaciones eran absurdas. De cualquier modo, él ha sido destronado; se le ha despojado de sus bienes, que ascendían á la suma de 5500 libras, y ha sido reemplazado por su hermano. Todo lo que pide hoy es que el Parlamento mude de opinion sobre una decisión tan injusta, y que conceda su protección á un abado fiel, á quien han calumniado.

Mr. Hume llamará el jueves la atención de la Cámara sobre esta cuestión.

En la sesión de hoy se han votado 217,951 libras esterlinas para el ejército de tierra en la China. (Const.)

Idem 30.

Una carta de Nueva-York, fecha 14 de Julio, nos comunica que una fragata francesa había llegado en aquel día. A bordo de la fragata iban comisarios franceses encargados de estudiar el sistema de caminos de hierro americanos, y de formar una gran compañía franco-americana para establecer una línea regular de barcos de vapor entre Nueva-York y el Havre. El correspondiente no da fe á esta versión, atendido que en los caminos de hierro de la Unión nada tienen de extraordinario, y las comunicaciones por vapor se hallan ya establecidas. Se cree por consiguiente que la emisión de los comisarios se dirige á lord Ashburton.

Según cartas de Washington, lord Ashburton da grandes banquetes en aquella ciudad: espera con calma que le llegue la respuesta á unos despachos que remitió á su Gobierno por el último barco de vapor. La impopularidad del Presidente Tyler ha determinado á los whigs á hacer una demostración pública en favor de lord Clay, que es su candidato para la presidencia en las próximas elecciones. Para el mes de Setiembre próximo se reunirá una asamblea en Siracusa, á fin de adoptar las medidas convenientes para asegurar su elección. (Const.)

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

El general Santana, Presidente de la República de Méjico, acaba de dirigir al Gobierno de la Unión reclamaciones energéticas contra la facilidad con que autoriza á los ciudadanos americanos á favorecer á los tejanos para consolidar su independencia. Se dice tambien que el general ha escrito á todos los Gobiernos de Europa quejándose del modo de proceder de los Estados-Unidos contra Méjico. Este negocio sera objeto de una discusión muy viva en el seno del Congreso, porque algunos oradores creen que el general obra por instigaciones de una potencia europea. Verdaderamente el Gobierno de los Estados-Unidos no aprueba ningun movimiento ni instigación contra Méjico; pero no puede impedir que algunos particulares manden recursos á Tejas. (Id.)

FRANCIA.

Paris 1º de Agosto.

Guardia nacional del Sena. = Orden del día.

El mariscal comandante superior se apresura á comunicar á la Guardia nacional del Sena, á las tropas de la primera división militar y á los de la división de fuera de Paris la siguiente carta que acaba de recibir del Rey. No sabe cómo apreciar las expresiones de un dolor que ha encontrado tantas y tan profundas simpatías:

Neully 31 de Julio de 1842 = Mi querido mariscal: Si mi corazón destrozado pudiese hallar algun consuelo en el dolor que le aqueja, lo hallaría seguramente en la actitud de la Guardia nacional, del ejército y de la población en el día de ayer. Me complazco en dirigirme á vos, mi querido mariscal, para hacer conocer á todos que estoy bien penetrado de ello; á vos, cuyos antiguos sentimientos hacia mí y hacia el hijo querido á quien todos lloramos os han conducido al sitio mismo en que me ha herido tan terrible golpe. = Firmado, Luis Felipe. = El mariscal comandante superior, mariscal Gerard. = El teniente general, jefe de estado mayor, Jacqueminot. (J. des Debats.)

Leemos en el *Talonés* del 23:

La escuadra del vicealmirante Hugon, compuesta de los navios el *Océano*, el *Friedland*, el *Soberano*, el *Hércules*, el *Jemmapes*, el *Marengo*, la *Ciudad de Marsella*, el *Argel*, y las fragatas la *Minerva* y la *Medea* ha llegado ayer á Tolon, procedentes del golfo de Nápoles.

El barco de vapor el *Gassendi* ha llegado el 26 procedente de Argel, de donde salió el 23. Ha vuelto á salir el mismo día despues de desembarcar 450 pasajeros militares, y tomado á bordo siete pasajeros marinos y algunos despachos.

El mismo día 26 ha llegado tambien el barco de vapor el *Gregois*, procedente de Bona, de donde salió el 23 con 91 pasajeros y despachos. (Const.)

MADRID 8 DE AGOSTO.

Tenemos entendido que habiendo visto el Gobierno con extrañeza que D. José Safont haya tratado de extraviar la opinion del público acerca de las graves contiendas que ha movido en el arriendo de la renta del papel sellado, que está á su cargo, se ocupa en consultar sobre ellas el parecer de tetrados de conocida experiencia en asuntos de legislación fiscal, para adquirir todavia mayor convicción de la legalidad de su proceder, fundado ya en *consejo de peritos*, y que piensa dar publicidad al resultado que tenga esta consulta para que la opinion del público imparcial se rectifique, ya que se ha llevado tan intempestivamente al terreno de la prensa periódica una cuestión civil que podrá ser principio de un pleito y asunto en tal caso del resorte de los tribunales.

Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instrucción pública.

Comisión provincial de Madrid. = Con fecha 8 de este mes de Agosto se ha oficiado individualmente á los socios que á continuación se expresan para que acudan á recoger del tesorero de la comisión provincial, que vive calle de la Abada,

bien la botica, la patente que con fecha 31 del pasado Julio les ha sido expedida:

D. Miguel Sanchez Santiago, D. Manuel Montero, Don Andres Vicaria, D. Juan Lopez San Roman, D. Esteban Martin Alonso, D. Inocencio Lite, D. Juan Antonio Vargas, D. Vicente Santiago Masarnau, D. Cristobal Sanchez, Don Bartolomé Obrador, D. Jaime Salvá, D. Tomas Suenz Gonzalez, D. Melchor Rubio, D. Evaristo de Torres y D. Manuel Trompeta. = Por acuerdo de la comisión provincial, Isidro Frutos, vocal secretario.

Yo el infrascrito escribano de S. M. y de los del número del crimen de esta villa de Madrid doy fe: Que en 5 del corriente mes se celebró el juicio de calificación del artículo inserto en la *hoja volante* publicada en esta corte el día 16 de Diciembre del año último, que empieza "Al pueblo", y concluye "letargo que te adormece," por los Sres. jueces de hecho que compusieron el jurado, y á presencia del Sr. D. Manuel Maria de Basualdo, juez de primera instancia de esta capital, cuyo artículo fue denunciado como sedicioso en 20 del referido mes de Diciembre por el promotor fiscal licenciado D. José Garcia de los Rios y Arche, y por el jurado se hizo la calificación y la sentencia que pronunció el Sr. juez de derecho, copiado, dice así:

En la villa de Madrid á 5 de Agosto de 1842, reunió el jurado de calificación, compuesto de los señores que abajo firman, para juzgar el artículo inserto en la *hoja volante* publicada en esta corte el día 16 de Diciembre del año último, que empieza "Al pueblo", y concluye "letargo que te adormece", oídas las razones alegadas por el denunciante y denunciado, y previa la oportuna discusión, procedieron á la votación secreta, y publicada por el Sr. presidente resultó absuelto por nueve bolas blancas contra tres negras, y lo firmaron. = Francisco Gonzalez Bustamante. = Joaquín Garcia Caballero. = Calixto Manuel Ruiz. = Francisco Garrido. = Alejandro Lopez. = José de Brugada. = José Arribas. = Joaquín Leon y Carlon. = Ramon de Ainz. = Joaquín Cilluentes. = Ildelfonso Osaso. = Hermenegildo Mezquia.

Sentencia = Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la nota de absuelto el artículo inserto en la *hoja volante* publicada en esta corte el día 16 de Diciembre último, que empieza "Al pueblo", y concluye "letargo que te adormece", denunciado en 20 del mismo mes por el promotor fiscal licenciado D. José Garcia de los Rios y Arche, la ley absuelve á D. Atanasio Beltran, responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mandó se le ponga inmediatamente en libertad, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputación, y lo firmó S. S., de que yo el escribano doy fe. = Manuel Maria de Basualdo. = Manuel Lopez Pintado.

Corresponde con sus originales á que me remito. Y para que conste por mandado de dicho Sr. juez doy el presente que signo y firmo en Madrid á 6 de Agosto de 1842. = Manuel Lopez Pintado.

Instituto español.

Los herederos ó sucesores del Excmo. Sr. D. Joaquín Fondeviela, que falleció en 3 de Marzo de 1798, y de la Señora Doña Francisca Javiera Montalvo y Barrera, que falleció en 30 de Diciembre de 1808, se servirán pasar á la secretaria del Instituto español, sita en el que fue convento de la Trinidad, en el preciso é improrogable término de 15 días, para enterarles de un asunto que les interesa. = El secretario general, José de Velandía.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros.

La hermosa fragata paquete española, primera de Cádiz, alias la *Rosa*, forrada nuevamente en cobre, su capitán el teniente de navío de la armada nacional D. José Villalva, dará la vela el 15 de Setiembre próximo sin falta con la carga y pasajeros que hasta entonces reuna, los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado.

Se despacha en Cádiz por D. Plácido Garcia, calle de Comedias, núm. 23. 6

Casa de comisión para todos los puntos del reino y el extranjero en el ramo de librería. = Denné, Hidalgo y compañía, dueños de la librería Europea, establecida en Madrid, calle de

que tambien el Sr. Ramos fue muy aplaudido, dando un *la* de pecho en el *madre mio*, que produjo grande efecto. Esta pieza gustó extraordinariamente, pues hasta el Sr. Barba, el mas novel de los cantantes de aquella noche, contribuyó á su buen éxito. Nos hemos detenido al hablar de esta pieza porque fue la mejor cantada; pero en toda la ópera sonaron aplausos que deben compartir entre sí los artistas, sin exceptuar á la Sra. Lombia. La Sra. Villó vió caer á sus pies infinidad de flores y coronas. La *caballetta* del duo del segundo acto la sustituyó con la que le escribió Donizetti para la Grisí, la cual nos parece mas adecuada.

El teatro del Príncipe, luchando hábilmente con sus terribles adversarios, volvió á presentarnos el sábado otra pieza nueva. Aprobamos esta actividad de la empresa, y juzgamos que recibirá su premio si no se desmaya en ella.

Perder y cobrar el cetro es una traducción del Sr. Vega, que se titula en frances *La journée aux éventails*, y pertenece á cierto vaudevillista difunto llamado Mr. Theaulon, un tanto dado á las cosas de España, si hemos de creer en la nota del cartel, que, como título de aprecio á los ojos del público, nos contaba que el autor de esta pieza había traducido otra nuestra al frances.

El Sr. Vega ha reformado grandemente el original despo-

ñándole de tanta *verdura* como le engalanaba. Esto ha tenido sus ventajas para la moral; pero tambien sus contras para la verosimilitud. En *La journée aux éventails* es la célebre madama Pompadour la que en *Perder y cobrar el cetro* es la Reina de Francia. Así hay situaciones que se resisten un poco por la substitución de personajes: así es contra la historia ver á la amable y prudente esposa de Luis XV, primero tener un capricho tan pueril y peligroso como el de irse á un baile público á cenar alegremente en compañía de un cortesano, y segundo el de mezclarse en intrigas palaciegas y ministeriales. Conocido el carácter de Maria Leczinska, de quien dijo Juan Jacobo Rousseau, que era la muger mas virtuosa de la cual había noticia, es improbable é inverosímil todo cuanto se le supone. Pero como de esas suposiciones y de mayor calibre estamos viendo todos los días en el teatro, y las dejamos pasar.

La pieza que nos ocupa es un juguete ligero y chistoso, que el público ha recibido en los términos en que se le presentaba. Algunas situaciones hay en ella que pertenecen á la buena comedia; otras son de género menos elevado: el desenlace, si bien previsto, no por eso menos gracioso, es sin embargo algo repugnante, porque se lava una falta verdadera á costa del honor de una inocente.

El Sr. Vega, afortunado casi siempre, ha tenido esta vez la

ventura de que se hayan encargado de papeles insignificantes los principales actores: por tanto el conjunto ha sido admirable. Matilde Díez y el Sr. Luna, que son los protagonistas, estuvieron felicísimos. Teodorita Lamadrid, que se presentaba despues de dos meses de ausencia en las tablas, hizo hablar á su abanico: los Sres. Romea y Guzman pudieron contribuir al conjunto, sin tener grandes ocasiones de lucir.

El teatro del Circo no ha dado ninguna novedad en toda la pasada semana: para mañana martes ofrece la *Saffo*, de Paccini, y celebraremos que el público acija favorablemente este *spartito*, al que los inteligentes califican de la obra maestra de Paccini. En seguida de él se pondrá en escena *Betty*, ópera bafa de Donizetti, que nos ofrecerá ocasion de apreciar las facultades y talento artístico del Sr. Giani, á quien hasta ahora no se ha podido juzgar completamente. La señora Bovay cantará, por desgracia, la parte de prima donna.

La compañía de baile dispone *La Siffida*, delicioso baile compuesto para la Tagliani. Celebramos que se haya atendido á nuestros consejos, y que no se piense mas en *heroicidades históricas* del género de *Julio César*.

El miércoles se pondrá tambien en escena en la Cruz la tan aplaudida *Norma*, de Bellini.

la Montera, núm. 12, se encargan de remitir á cualquier punto de España y el extranjero las obras que se les pidan.

Las personas que hagan los pedidos indicarán el conducto por el que las quieren recibir. Siendo por el correo, franco, abonarán 3 rs. por cada tomo en 8.º regular, 5 si es en 4.º, y así proporcionalmente en los demás tamaños. El importe de los libros que se pidan se remitirá en libramientos sobre Correos, y es de cargo de los interesados el giro, franqueo de cartas y el riesgo que puedan tener en la conduccion.

También reciben encargos para traer de Paris y Bruselas libros, estampas y periódicos, y se hacen suscripciones á estos últimos con un corto aumento de lo que cuestan allí. Continuamente se reciben obras modernas de todas clases, las que se anuncian en el Boletín bibliográfico, de que son editores.

Retratos al daguerrotipo.

Todos los días desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Calle del Duque de Osuna, núm. 1, cuarto principal. Precio 100 rs.

Un profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronuncacion. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos. Darán razon en la librería de Doña A. Poupert y compañía, calle del Arenal, frente á la plazuela de Celenque.

IMPRENTA NACIONAL.

Dentro de breves días se hallará venal en el despacho de dicha Imprenta el tomo de decretos que comprende los seis primeros meses de este año.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Agosto á las dos de la tarde,

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 29 con 11 cupones al contado: 30½, 30, 28½, 29½, ½, ½, ½, 29 á v. f. vol. y firme: 31½ á 11 d. f. vol. á prima de ¼ por 100 con 11 cupones: 20½, ¾ y 20½ á 60 d. f. id. y firme: 20½ á 40 d. f. vol. á prima siete dieziseisavos con 3 cupones.
 Idem del 5 por 100, procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem id. del 5 por 100, 21½ al contado: 21½, trece dieziseisavos, ¼ y 21½ á v. f. vol.: 22 á 40 d. f. id. á prima de ¼.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 5½ á 59 d. f. id.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37½.
 Paris, 16-5 á 4.
 Alicante, ¾ d.
 Barcelona á ps. fs., ¼ din. id.
 Bilbao, ½ pap. b.
 Cádiz, ¾ pap. d.
 Coruña, 1 id.
 Granada, 1¼ á 1¼ d.
 Málaga, 1¼ id.
 Santander, par.
 Santiago, 1 d.
 Sevilla, ¼ á ¼ id.
 Valencia, ¼ id.
 Zaragoza, 1 din. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que sepa del paradero de una lámina de deuda no negociable con interes del 5 por 100, núm. 207, de 26,170 rs. 14 maravedís de capital, para que en el término de 30 días la presente en la subdelegacion de Rentas de esta provincia; en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su retencion en la caja nacional de Amortizacion.

Asimismo se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que sepa del paradero de una lámina de deuda no negociable con interes del 5 por 100 á papel, núm. 29,088, de 23,850 reales de capital, para que en el término de 30 días la presente en la subdelegacion de Rentas de esta provincia; en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su reteneion á la caja nacional de Amortizacion.

—Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la parroquia de San Sebastian de esta corte fundó en 22 de Octubre de 1791 la Sra. Doña María Francisca Carrasco y Tellez, marquesa que fue de la Corona, y consisten en una impositcion de 1102 rs. en los Cinco gremios mayores de esta corte, con interes de 3 por 100 al año, para que en el término de 30 días, contados desde que se anuncie en la Gaceta, se presenten en el juzgado de primera instancia que se halla al cargo del Sr. D. José Serrano y Leon, por la escribanía del número de D. Domingo Bande; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

—D. Francisco Celestino Gutierrez, juez de primera instancia del partido de esta ilustre villa de Bilbao.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á D. Fernando Campillo, comandante de escuadron, y á D. Saturnino de Lángara, cómplices en la causa formada á consecuencia del alzamiento acaecido á principios del último mes de Octubre, contra quienes se sigue de oficio, para que en el término de nueve días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, se presenten en mi juzgado á deducir lo que crean convenientes, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se seguirá la causa en rebeldía con los estrados de la audiencia.

Y para que llegue á su noticia mando publicar el presente, que es fecho en Bilbao á 28 de Julio de 1842.—Francisco Celestino de Gutierrez.—Por su mandado, Victor Luis de Gaminde.

—En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, refrendada de D. Justo de Sancha, escribano de número de la misma, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á todos los que se crean con derecho á los bienes y rentas pertenecientes á dos capellanías y memorias fundadas en la iglesia parroquial de Santiago de esta corte; la primera por el licenciado D. Alonso Medrano, presbítero, vecino que fue de la misma, por el testamento que otorgó en ella á 29 de Marzo de 1627 ante D. Juan Bautista del Valle, escribano de S. M., y la segunda por el presbítero D. Francisco Herrera, vecino que también fue de esta corte, por su testamento cerrado que otorgó en ella á 7 de Setiembre de 1590 ante Gaspar Testa, escribano de su número, y se abrió con la debida solemnidad en 23 del mismo mes, á fin de que en el término de 30 días siguientes al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta y Diario de esta capital comparezcan á deducir su accion en dicho juzgado y escribanía, que se les administrará justicia; en inteligencia de que pasado dicho término, sin mas citarles ni emplazarles, se procederá á la adjudicacion de los citados bienes en concepto de libres, y les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Revillo, y para pago de un acreedor, por el término de 30 días se saca á pública subasta una casa en la insinuada calle del Acuerdo, núm. 16 antiguo, 10 moderno, manzana 512, que tiene de sitio 2,252 pies y medio cuadrados, y se halla tasada en la cantidad de 42,944 rs. vn. Quien quisiere hacer postura, con deducción de cargas, acuda á dicho juzgado y escribanía, pues al efecto está señalado para su remate el día 1.º de Setiembre próximo, á las once, en la posada de S. S.

—En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia en esta villa, refrendada del escribano del número D. Nicolas de Ortiz, y para pago de costas, se ha mandado anunciar por término de 10 días, contados desde su publicacion en la Gaceta y Diario de esta capital, la subasta de una tierra de caber 28 fanegas, tres celemines y 17 estadales, sita en término de la villa de Canillas y paraje del arroyo de Abronigal, que linda al saliente con tierra que fue de las monjas de la Concepcion de esta corte, al medio día con otras de herederos de D. José Gonzalez, al poniente tierra que fue de D. Pedro Franco, y al norte vereda de las Labores y arroyo que baja de la viña, tasada á 160 rs. fanega. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado, por la citada escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

—Diputacion provincial de Valladolid.—Esta corporacion ha señalado el día 20 de Setiembre próximo para el segundo remate de las dos carreteras que deben construirse desde esta capital hasta la villa de Mayorga, y la que se dirige hasta Parada de Ruviales, en la provincia de Salamanca.

Los planos, presupuestos y condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la secretaría, en donde podrán enterarse de las mismas las personas que quieran interesarse en dicha subasta.

Valladolid 1.º de Agosto de 1842.—El presidente, Julian Sanchez Gata.—José María Cano, secretario.

—Carretera de Pamplona á Francia por Baztan.—La junta directiva de esta carretera ha acordado sacar á pública subasta los trozos números 1 y 2, compuestos el primero de 9,017 varas castellanas desde el puente de Arre hasta el rio de Ostiz en la cantidad de 218,318 rs. vn.; y el segundo de 7,799 varas desde el rio Ostiz hasta el fin de la calle del pueblo de Olagüe en la cantidad de 290,175 rs. vn., todo bajo las proposiciones hechas por D. Francisco Barrenechea y D. Domingo de Arocena y las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la junta hasta las once de la mañana del día 30 del presente mes, en que se celebrará el remate en el mejor postor en la sala de sesiones de la Excm. diputacion provincial.

Pamplona 5 de Agosto de 1842.—De acuerdo de la junta, José Sangran y Miranda, secretario.

—A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia dada á su instancia por el Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano de número de la misma D. Claudio Sanz y Barea, se publica por 20 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, la subasta de la posesion titulada Bella-Vista y parador del Sol, situada en el camino Real de Aranjuez, á orillas del rio Manzanares, libre de toda carga y gravámen, la cual, segun la medicion y tasacion practicada en el mes de Mayo de 1840 por los arquitectos de la academia nacional de San Fernando D. Bartolomé Tejada Díez y D. Carlos del Bosch y Romana, contiene de superficie 415,774½ pies cuadrados, y está tasado lo edificado en dicho

terreno en 320,589 rs., valiendo el asblado que hay en la misma, segun tasacion ejecutada en el propio año por perito inteligente, 15,523 rs.; y el terreno 48,727 rs. Quien quisiere enterarse del pormenor de las tasaciones, del plan y demás circunstancias de la finca, acuda á la escribanía del dicho Sanz, donde se le darán las noticias que apetezca, dentro del término marcado, pasado el cual se señalará día para el remate.

BIBLIOGRAFIA.

MANUAL DE METALURGIA.

Prospecto.—Solo la esperanza de proporcionar un beneficio á la industria minera de mi patria ha podido animarme á emprender la publicacion de un Manual de Metalurgia, que bajo otro plan y en otras circunstancias podria calificarse de producto de una presuntuosa arrogancia, atendidas mis pocas fuerzas para llevar adelante tan ardua expres. Mas viendo que lo unico que, en el estado naiente en que se halla la minería en España, se opondrá á que esta industria se haga exclusivamente nacional, á que sus utilidades se distribuyan entre los españoles que la abrazan, es la dificultad en el beneficio de los minerales, que ha obligado repetidas veces á los mineros á depositar su confianza y sus capitales en manos de hombres que no les ofrecen mas garantías que un incierto resultado, que se espera despues de grandes gastos y con la probabilidad de ser uno de los muchos chascos ya acaecidos; advirtiendo que si acerca de esto se difundian entre los mineros algunos conocimientos generales, algunas ideas fáciles de comprender á los que carecen de otros auxiliares, para que por sí mismos pudieran juzgar con algun acierto de lo que deben prometerse del mineral que explotar, y no caminar á ciegas en la eleccion de los sujetos que se les presenten como metalurgistas, podria evitarse en gran parte el mal, no he vacilado en cargar sobre mí la responsabilidad del éxito de este trabajo. Para esto comienzo y prosigo en mi obra, siempre guiado por el intimo convencimiento de que en los procedimientos metalurgicos puede conciliarse la sencillez con la exactitud, y en muchas ocasiones la sencillez y exactitud con la economía. En tratado antiguo, escrito en tiempo en que no se habian hecho tantos adelantos en la fisica, química, mineralogía y geognosia, ofreceria, ademas de suficiente exactitud y verdad, bastante sencillez para la comprension de los mineros que en general carecen de estos conocimientos auxiliares; pero los antiguos, para explicar la causa de los fenómenos que con sorpresa observaban en sus procedimientos, y para poder prever por inducciones de analogía un nuevo caso, una nueva dificultad que se les presentase, formaban sus teorías, y estas teorías antiguas son mas difíciles de comprender que las modernas. Ademas, para satisfacer la curiosidad del que por distraccion ó por interes propio emprendiese este estudio, seria necesario indicar los adelantos y las mejoras que se han hecho en los procedimientos antiguos; y empenado ya en esto, se veria uno obligado á dar á conocer el por qué, y de aquí el entrar indispensablemente en teorías modernas. Todo esto me parece lo he conciliado presentando una obra que simultáneamente sea antigua y moderna.

Entre las obras antiguas he escogido una que, á la circunstancia de ser de un español, reúne la de estar escrita con claridad y con una exactitud y verdad en los hechos, que solo son propias de la mucha práctica y de la sinceridad de un hombre ajeno á toda idea de ambicion. El que lea con detencion el Arte de los metales de Barba echará de ver la necesidad de algunas aclaraciones, y querría saber lo que se hace en el día para comparar. En este Manual aparecerá en primer término el Arte de los metales de Barba, y al pie con caracter de letra diferente se verán las comparaciones, que continuarán sin interrupcion en todo él á la par de las materias correspondientes de la obra que sirve de texto: concluido el Manual, la parte superior será una reimpression del Barba, y la inferior un sucinto tratado de Metalurgia moderna. Acaso se hallarán estampadas en este Manual algunas ideas económicas acerca de la construcccion de hornos y aprovechamiento de los combustibles, que se verán desde luego adoptadas despues de su publicacion en algunos establecimientos metalurgicos; pero esto solo será si se puede conciliar el que con esta publicacion no se perjudiquen intereses ya creados con la posesion exclusiva de tales conocimientos. Al tratar del beneficio de cada metal en particular se indicarán los procedimientos mas convenientes para el ensayo de los minerales que le contienen, sin omitir algunas de las aplicaciones que á este Arte se han hecho de los últimos descubrimientos electro-galvánicos.

Esta parte del prospecto servirá de prólogo á la obra, donde no he querido estampar nada que no sea útil, como lo deseo sea su contenido á los mineros, al menos hasta que el cuerpo de ingenieros de minas conste del suficiente número de individuos para poderse emplear en algo mas que en la parte administrativa, que ahora incesantemente ocupa á los pocos que le componen. En breve tiempo se hallarán varios jóvenes en estado de dirigir con acierto la industria minera, porque todos se afanan por adquirir la instruccion necesaria: quieren hacer algo mas de lo suficiente para cumplir, y se hallan con valor para vencer los obstáculos insuperables á la aplicacion, al talento y á los buenos deseos. Yo me congratularé si con este trabajo he logrado algun día aliviar algo el de mis compañeros, franqueándoles mis extractos y mis observaciones, y si he conseguido hacerme acreedor á su gratitud y á la de los mineros españoles, que es á lo que aspiro.—Agustin Martinez Alcibar.

En la edicion de esta obra no se ha omitido gasto ni diligencia para que sea esmerada y que se pueda poner en manos de personas acostumbradas á manejar obras extranjeras: tanto en el papel como en la impresion y el grabado de las láminas que contienen figurados los hornos y aparatos con dibujos geométricos, en alzados, plantas y cortes, todos con escala, excepto las correspondientes á la obra del Barba, se ha hecho lo posible para presentar una edicion de lujo. Una de las figuras se ha estampado en la cubierta de las entregas.

Esta obra saldrá por suscripcion por entregas, cuyo número y tiempo que trascurrirá entre la publicacion de cada una no se ha creído conveniente limitarlo para dejar mas libertad á los

